



UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORME SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

*Presentado a la Comisión de Estructura,
Gobierno y Evaluación Institucional del
Consejo Universitario*

Noviembre 2003



INTRODUCCION

Con fecha 01 de agosto de 2002, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales profesor Fernando Durán solicitó al señor Rector de la Universidad profesor Luis Riveros que declarase en reestructuración la Facultad para los fines de desarrollo académico de esta unidad. Fundamentaba su petición en los resultados de los trabajos de análisis estratégico llevados a cabo en la Facultad en los dos años anteriores, que en varios documentos indicaban una voluntad generalizada en esta entidad para redefinir las tareas académicas, reasignar labores, y renovar el personal académico en función de la redefinición y reasignación mencionadas.

El señor Rector dictó el decreto universitario N° 0013.632, de 21 de agosto de 2002, declarando a la Facultad de Ciencias Sociales en reestructuración, y designando una Comisión presidida por la Vicerrectora de Asuntos Académicos profesora Cecilia Sepúlveda, e integrada además por el Decano y por las profesoras de la Facultad Victoria Castro e Irene Truffello. Esta Comisión fue encargada de estudiar la reestructuración de la Facultad y proponer a las autoridades superiores de la Universidad los instrumentos y medidas para ese fin. (Anexo 1: D.U. 0013.632/2002)

PRIMERA ETAPA DEL TRABAJO DE LA COMISION DE REESTRUCTURACION

Los primeros meses del trabajo de la Comisión fueron dedicados a requerir información de todas las unidades académicas y realizar reuniones con los directivos y consejos o grupos representativos de académicos de cada Departamento, Centro o Programa para conocer las características de la operación de la Facultad y sus proyectos de desarrollo. También se invitó a estudiantes para conocer sus opiniones al respecto.

Sobre la base de la información recibida, tanto documentalmente como mediante las opiniones recogidas, la Comisión pudo establecer los principales antecedentes diagnósticos acerca del quehacer de la Facultad que son pertinentes para su cometido y, a partir de esos antecedentes, definir los objetivos del trabajo rectificador que debía proponerse.

La Comisión de Reestructuración tuvo a la vista también los documentos emanados del Consejo de la Facultad que dan cuenta de los trabajos de análisis estratégico realizados por la Facultad durante 2001 y 2002. Se valoriza y coincide con el espíritu que reflejan esos documentos y especialmente con la Misión y Conclusiones Estratégicas enunciadas en diciembre de 2001.

Antecedentes Diagnósticos

La Facultad de Ciencias Sociales se creó legalmente en enero de 1989, en el contexto de una Universidad de Chile intervenida, lo que determinó que la Facultad se haya constituido desde su inicio con fortalezas y debilidades derivadas de no haberse formado de acuerdo a un diseño debidamente planificado, sino en respuesta a condiciones contingentes. Esta situación



originaria ha afectado el desarrollo posterior de la Facultad y explica, en parte, sus características presentes.

Al momento de dictarse el decreto que dio comienzo al proceso de reestructuración, la Facultad estaba compuesta por cinco Departamentos (Antropología, Educación, Investigaciones Mediáticas, Psicología y Sociología), tres Escuelas (Ciencias Sociales, Periodismo y Postgrado), un Centro (Estudios de Género) y dos Programas dependientes de la Dirección Académica (Predes y Proasocia).

En la actualidad, y luego de la creación del Instituto de la Comunicación e Imagen, en mayo de 2003, reuniendo al Departamento de Investigaciones Mediáticas y la Escuela de Periodismo en un organismo autónomo, la Facultad redujo su tamaño, quedando ahora con 172 académicos (153 remunerados y 19 ad honorem). (Anexo 2: Estructura orgánica y planta académica actual Facultad).

En cada una de las disciplinas que cultiva la Facultad, se llevan a cabo actividades académicas de diverso tipo y significación, pero en su conjunto ellas no son el resultado de un proyecto académico coordinado.

Los aspectos positivos más destacables de la Facultad son: a) le compete el cultivo de disciplinas muy relevantes que se proyectan académica y profesionalmente; b) posee un número de académicos comprometidos con la Universidad, que son la base de sustentación principal de las actividades; c) realiza investigación y extensión de positiva significación en el ámbito especializado nacional e internacional; y d) imparte carreras de pregrado y programas de postgrado y postítulo con prestigio y reconocimiento ampliamente establecidos en el país.

Los principales aspectos negativos son: a) la insuficiente reflexión y consenso acerca de la estructura orgánica de la Facultad, sus unidades componentes y las interrelaciones entre ellas; b) la falta de claridad y acuerdo respecto a las áreas prioritarias que deben encauzar el desarrollo de las disciplinas; c) una planta académica que se ha conformado sin planificación alguna, que es desigual en su calidad y cumplimiento, y que no se ha renovado sino parcialmente; d) una tendencia al debilitamiento del pregrado.

Existe investigación básica y aplicada de calidad en las diferentes disciplinas, aunque desigualmente distribuida, y en su conjunto no proporcional a la capacidad académica instalada. En general, la investigación se ha organizado sobre la base de proyectos específicos en cada disciplina que se han elegido siguiendo en su mayor parte oportunidades que responden a determinaciones externas (ofertas de recursos por demandas de asesoría y consultoría), que no tienen conexión necesaria con un desarrollo orgánico de la disciplina. Esto ha significado que no ha existido una opción por áreas prioritarias de investigación en cada disciplina, que haya guiado el trabajo de los Departamentos respectivos en el ámbito de la ciencia pura o aplicada, sino que han surgido proyectos como producto de elecciones individuales y esos proyectos, por lo general, tampoco se han consolidado en áreas dotadas de continuidad.

En el pregrado, los planes de estudio de las diversas carreras han sido diseñados para formar profesionales con una base sólida de conocimientos en los aspectos más generales de la disciplina y campos relacionados, y con una aproximación inicial a la especialización. Las áreas



docentes así resultantes no están articuladas con las capacidades de investigación que poseen las unidades, por lo cual no se aprecia una vinculación suficiente con la investigación tanto en los contenidos de las actividades curriculares teóricas como prácticas. Adicionalmente, las opiniones expresadas por los estudiantes enfatizan que existen importantes debilidades en la docencia.

En el postgrado y postítulo, los planes de estudio poseen mayor conexión con los intereses de investigación de los profesores, involucran números más reducidos de alumnos que el pregrado, y ofrecen incentivos económicos adicionales para los docentes. Esto hace a estos programas más atractivos para los profesores, y debilitando la imprescindible dedicación al pregrado.

Por lo general, los proyectos de investigación y las áreas de docencia que existen, no se han constituido como equipos de académicos, con una distribución adecuada de niveles jerárquicos y generacionales que asegure una continuidad de su desarrollo.

Algunas áreas que, con diversos grados de autonomía, han venido realizando exitosamente investigación, docencia, y extensión, han adquirido de hecho cierta independencia al interior de la Facultad dado su especial énfasis transdisciplinar. Es necesario estudiar las condiciones y consecuencias de ese proceso, que puede significar modificaciones de la estructura interna, en el sentido de creación de Institutos o Centros de Facultad, pero que debe resguardar las conexiones que académicamente sean convenientes entre estas áreas y otras de la Facultad. Es el caso de CIEG (Centro de Estudios de Género), PREDES (Programa de Estudios Desarrollo y Sociedad) y PROASOCIA (Programa de Estudios Asociativos).

Áreas que actualmente no existen en la Facultad, pero que parecerían propias de su quehacer, deben ser objeto de análisis sobre la base de propuestas y, según proceda, tener un espacio en su estructura. El área de Trabajo Social, en torno a la cual se está elaborando un proyecto de creación de carrera de pregrado, es una de estas áreas. Otro caso es el área de Problemas Nacionales, que podría dar origen a un Instituto de Facultad.

El Departamento de Educación ha propuesto que se estudie la creación de un Instituto de Ciencias de la Educación, proyecto que, por la naturaleza de ese campo del saber, trasciende la competencia estricta de la Facultad, aunque el total de la actividad del mencionado Departamento estaría involucrado en un Instituto como el propuesto.

Objetivos del proceso de reestructuración

Coincidiendo con el espíritu expresado en los documentos de Análisis Estratégico emanado del Consejo de la Facultad, la Comisión estimó necesario, sin embargo, focalizar su trabajo en objetivos definidos con mayor precisión y en acciones muy concretas para alcanzarlos, teniendo presente los antecedentes diagnósticos resultantes de su propia labor.

En concordancia con ese diagnóstico, la Comisión estableció los siguientes objetivos prioritarios del proceso de reestructuración.

- a) Reexaminar la estructura orgánica de la Facultad y sus unidades componentes;



- b) Incrementar los niveles de excelencia de las actividades académicas que ellas cumplen;
- c) Establecer claras líneas de desarrollo de las disciplinas que corresponden a la Facultad y adecuar conforme a ellas la planta académica;
- d) Iniciar una renovación de los cuadros académicos;
- e) Fortalecer la relevancia del pregrado en las respectivas disciplinas.

Al definir estos objetivos para su tarea, la Comisión tuvo plena comprensión de que ellos no incluyen la totalidad de los cambios que la Facultad requiere y desea para superar sus debilidades y potenciar sus fortalezas. El logro de estos objetivos prioritarios requiere acciones con apoyo de las atribuciones legales de la autoridad superior universitaria. Además, condiciona la posibilidad para emprender otras reformas que deben seguir a las aquí propuestas como metas inmediatas.

Primer informe de la Comisión al señor Rector

La primera etapa de labores de la Comisión de Reestructuración culminó con un informe al señor Rector efectuando dos recomendaciones principales:

- a) la readecuación de la planta académica de la Facultad, mediante un rediseño de la planta de las diversas unidades de la Facultad y el concurso de los cargos de la planta así rediseñada; b) acoger la idea de constituir el nuevo Instituto de Comunicación e Imagen que reuniría al Departamento de Investigaciones Mediáticas y la Escuela de Periodismo en un instituto interdisciplinario independiente.

(Anexo 3: Informe al señor Rector, 31 de marzo 2003)

El señor Rector tomó conocimiento de este informe y determinó que fuese analizado por la Dirección Jurídica y asimismo que la Comisión de Reestructuración prosiguiera su trabajo para afinar el procedimiento de implementación de las propuestas contenidas en el informe.

La Dirección Jurídica recomendó que el Consejo Universitario, a través de sus comisiones, tomara conocimiento de las proposiciones de la Comisión de Reestructuración, a fin de considerar los lineamientos de carácter general y una visión de conjunto de la política institucional de la Universidad.

SEGUNDA ETAPA DEL TRABAJO DE LA COMISION DE REESTRUCTURACION

El proyecto de creación del Instituto de Comunicación e Imagen siguió el trámite correspondiente que establece la normativa universitaria, y con las complementaciones requeridas por distintas instancias revisoras fue aprobado por el Consejo Universitario el 24 de



mayo de 2003. La Comisión dio su conformidad a la nueva planta académica del Instituto, con supresión de dos cargos.

La readecuación de la planta académica incluye dos procesos diferentes aunque relacionados: el rediseño de la planta de cada unidad y el concurso de la planta rediseñada.

El rediseño de la planta académica de la Facultad ha sido concebido por la Comisión de Reestructuración como un proceso tendiente a establecer una planta que permita dinamizar la investigación, atender las necesidades docentes de pre y postgrado, y realizar extensión en las diversas disciplinas que cultiva la Facultad. Los criterios para ese rediseño deben contemplar entre otros factores, una distribución de cargos con dedicación horaria adecuada para el cumplimiento de estas labores, con una jerarquización académica compatible con la diversidad de tareas a realizar, y con una proporción de académicos jóvenes que aseguren la formación de equipos de continuidad académica.

El concurso de la planta así rediseñada ha sido concebido como un proceso en dos fases. La primera, que equivale a un concurso interno, implica que cada académico de la Facultad deberá presentar sus antecedentes para postulación a los cargos de esa planta. Los cargos que hasta entonces ocupaban quienes no califiquen para ocupar los cargos de la planta rediseñada, serán suprimidos, y las personas afectadas serán indemnizadas conforme a la ley. Los cargos de la planta rediseñada que no sean llenados por esa vía de postulación interna en que las personas tendrán continuidad de nombramiento, serán llamados a concurso público. El procedimiento en dos fases tiene por objeto crear espacios para una renovación necesaria de la planta académica, pero evitando los inconvenientes académicos, administrativos y financieros de un concurso público general.

La Comisión estima que tanto el rediseño de la planta como el concurso de la misma deben ser operaciones a cargo de comisiones integradas por especialistas de cada disciplina y representantes de la autoridad central de Facultad y de Universidad; sin embargo también considera conveniente que ese proceso sea regido por criterios que expresen una política universitaria más general.

Con el objeto de no perturbar el desarrollo de las actividades lectivas regulares de la Facultad, sería conveniente concretar el concurso previsto durante el período siguiente al término del año académico en curso. Para ese efecto, el rediseño de la planta y los criterios y comisiones de concurso deberían estar determinados previamente.

(Anexo 4: Proyecto de Readecuación de la planta académica, octubre 28, 2003)

(Anexo 5: Criterios generales sobre dedicación de académicos según jornada)

TAREAS FUTURAS

Considerando que un proceso de reestructuración debe tener en cuenta los proyectos de futuro que se plantee la Facultad y la Universidad, la Comisión estima conveniente abordar también el estudio de las siguientes materias como parte de su labor:



- a) la constitución de nuevas unidades que han sido sugeridas en diversas instancias de la Facultad, tales como Institutos Interdisciplinarios, Escuelas de Pregrado y Centros, lo que podría implicar una redefinición de las unidades actualmente existentes y la creación de otras;
- b) el establecimiento de nuevas formas de gestión académica, que implicarían convenios de desempeño con asignaciones específicas de actividad académica para cada profesor, y formas de evaluación periódica de las unidades académicas;
- c) el establecimiento de nuevas formas de gestión administrativo-financiera en apoyo a la actividad académica, para regular la aprobación, operación y distribución de excedentes de los proyectos de investigación, docencia o extensión que generan recursos para la Facultad.

Santiago, noviembre 2003.

Anexo 1	DECRETO UNIVERSITARIO N° 0013.632, Agosto 2002
Anexo 2	ESTRUCTURA Y PLANTA ACADEMICA ACTUAL, FACULTAD, Octubre 2002
Anexo 3	PROPUESTA AL SR. RECTOR, COMISION REESTRUCTURACION FACULTAD CS. SOCIALES, Marzo 2003
Anexo 4	PROYECTO READCUACION PLANTA ACADEMICA, Octubre 2003
Anexo5	CRITERIOS GENERALES SOBRE DEDICACION DE ACADEMICOS SEGUN JORNADA



ANEXO 1

DECRETO EXENTO N° 0013.632





DECLARA EN REESTRUCTURACION LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

DECRETO EXENTO N° 0013.632

Santiago, 21 de agosto de 2002.

Con esta fecha, la Rectoría de la U. de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981 y en el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 6897 de 2000, el D.U. N°2358 de 1996; y lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en su (O) N°105 de 01 de agosto de 2002;

CONSIDERANDO:

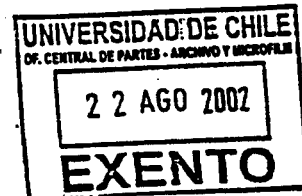
El documento "Plan Operativo 2002 - 2003" emanado del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en el cual se establecen objetivos estratégicos, metas y acciones que son necesarios para el desarrollo académico y la optimización de la gestión administrativa y económica de la Facultad;

DECRETO:

1. Declárase en reestructuración a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.
2. La presente reestructuración será cumplida por una comisión integrada por:
 - La Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal, Vicerrectora de Asuntos Académicos, quien la presidirá.
 - El Prof. Fernando Durán Pacheco, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - La Prof. Irene Truffello Camponovo, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - La Prof. Victoria Castro Rojas, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dicha comisión estará a cargo de estudiar la referida reestructuración, en base a las orientaciones señaladas en el documento del Consejo de Facultad "Plan Operativo 2002 - 2003", y de proponer a las autoridades superiores de la Universidad los instrumentos y medidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

3. La Comisión podrá solicitar todos los antecedentes e información que considere necesarios para el mejor desarrollo de su labor, a los órganos académicos y de apoyo técnico y administrativo de la Universidad, así como a los académicos y funcionarios que en ella se desempeñan, o a otras personas o entidades.



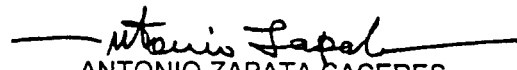


4. La comisión contará con un plazo de cuatro meses, a contar de la vigencia del presente decreto, para cumplir su cometido.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Firmado: Prof. Luis A. Riveros, RECTOR, Antonio Zapata Cáceres, SECRETARIO GENERAL (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted,


ANTONIO ZAPATA CACERES
SECRETARIO GENERAL (S)

DISTRIBUCION:

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
DIRECCION JURIDICA
FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS
HOSPITAL CLINICO
PROGRAMA BACHILLERATO
OFICINA DE TITULOS Y GRADOS
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM



ANEXO 2

*ESTRUCTURA ORGANICA Y PLANTA ACADEMICA ACTUAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES*



**ESTRUCTURA ORGANICA ACTUAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
(Octubre 2003)**

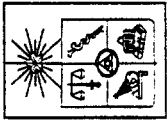
**Departamentos: Antropología
Educación
Psicología
Sociología**

Escuela de Ciencias Sociales (Pregrado)

Escuela de Postgrado

Centro Interdisciplinario Estudios de Género

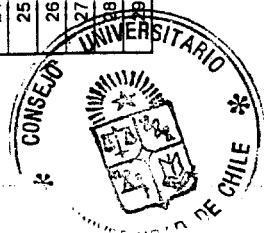


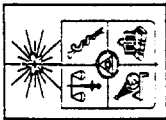


Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales

NOMINA DE PROFESORES VIGENTES AL 1° DE SEPTIEMBRE/2003
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GR.	JORNADA	CALIDAD	EVALUACION ACADEMICA	FECHA EVAL.	OBSERVACION
1	ARNOLD	CATHALIFAUD	NORMAN MARCELO	6	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	10/11/88	
2	ASPILLAGA	FONTAINE	EUGENIO ARMANDO	7	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	05/08/98	
3	BENAVENTE	ANINAT	MARIA ANTONIETA	6	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	20/07/90	
4	BUNSTER	BUROITTO	XIMENA	5	22 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	04/05-'4	
5	CARTAJENA	FASTING	MARIA ISABEL	11	12 HRS.	CONTRATA	INSTRUCTOR	20/06/94	
6	CASTRO	DOMINGUEZ	MARIO	9	06 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	06/01/92	
7	CASTRO	LUICIC	MILKA	7	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	21/07/93	
8	CASTRO	ROJAS	MARIA VICTORIA	4	44 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	26/08/98	
9	CORNEJO	BUSTAMANTE	LUIS EDUARDO	9	06 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	23/08/93	
10	CRISTINO	FERRANDO	CLAUDIO	9	06 HRS.	AD HONOREM	PROF. ASISTENTE	23/10/85	
11	DANNEMANN	ROTHSTEIN	MANUEL	4	12 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	30/04/86	
12	DIDES	MUÑOZ	SALVADOR	8	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	25/01/93	
13	FALABELLA	GELLONA	FERNANDA	6	12 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	20/07/90	
14	FLORES	GUERRERO	EDUARDO RODRIGO	11	06 HRS.	CONTRATA	INSTRUCTOR	10/04/03	
15	FOERSTER	GONZALEZ	ROELF	7	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	14/10/98	
16	GONZALEZ	RODRIGUEZ	SERGIO	8	12 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	30/08/93	
17	GOMEZ	SEGUEL	ANDRES ALBERTO	11	06 HRS.	CONTRATA	INSTRUCTOR	27/03/03	COM. EST. C/SUELDO AÑO 2003
18	GREBE	VICUÑA	ESTER	4	22 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	30/04/86	
19	HAEFNER	VELASQUEZ	CARLOS	9	12 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	05/04/90	
20	HERNANDEZ	ARACENA	ROBERTO	9	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	07/09/92	
21	JACKSON	SQUELLA	DONALD	7	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	23/07/03	
22	LE-BERT	MONTALDO	JUAN MIGUEL	9	12 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	20/04/95	
23	LETELIER	VIAL	MARIA DE ROSARIO	9	2 HRS.	C. AD-HONOREM	PROF. ASISTENTE	18/03/99	
24	MARTINIC	VALENCIA	SERGIO	9	09 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	31/05/95	
25	MATURANA	MIRANDA	CARLOS	11	06 HRS.	CONTRATA	INSTRUCTOR	17/12/98	
26	MENA	LARRAIN	MANUEL	9	06 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	11/04/96	
27	MONTECINO	AGUIRRE	SONIA CRISTINA	6	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	06/01/00	
28	OSORIO	GONZALEZ	FRANCISCO	9	06 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	17/08/00	
29	PADEDES	DIAZ	CLAUDIO	9	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	09/07/85	



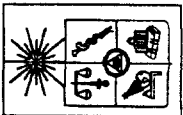


Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales

NOMINA DE PROFESORES VIGENTES AL 1º DE SEPTIEMBRE/2003
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	GR.	JORNADA	CALIDAD	EVALUACION	FECHA	OBSERVACION
	PATERNO	MATERNO					ACADEMICA	FECHA	
30	QUIROZ	LARREA	DANIEL	9	12 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	02/07/85	
31	RADRIGAN	RUBIO	MARIO	9	12 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	14/01/98	
32	RECASENS	SALVO	ANDRES	4	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	17/11/87	
33	ROMIEUX	OLARTE	MICHEL	5	44 HRS.	CONTRATA	PROF. TITULAR	20/07/90	
34	SALAZAR	SUTIL	DIEGO	9	15 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	26/06/03	
35	SANCHEZ	ROMERO	RODRIGO EDUARDO	11	06 HRS.	PLANTA	INSTRUCTOR	10/06/99	
36	SANHUEZA	RIQUELME	LORENA	11	06 HRS.	CONTRATA	INSTRUCTOR	03/08/00	
37	SANTIBANEZ	YAÑEZ	DIMAS CARLOS	13	22 HRS.	CONTRATA	AYUDANTE	17/08/95	COM. EST. C/SUELDO AÑO 2003
38	SKEWES	VODANOVIC	JUAN CARLOS	9	12 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	09/07/85	
39	TELLEZ	LUGARO	EDUARDO	9	06 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	21/01/99	
40	THOMAS	WINTER	CARLOS	4	44 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	30/04/86	
41	TUDELA	POBLETE	PATRICIO	9	12 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	20/04/95	
42	URIBE	RODRIGUEZ	MAURICIO	9	18 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	29/06/00	
43	URREJOLA	DITTBORN	CARLOS	9	12 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	02/11/92	
44	VALENZUELA	ROJAS	LUIS BERNARDO	7	06 HRS.	P. AD HONOREM	PROF. ASOCIADO	12/05/93	
45	VARGAS	CASANOVA	PATRICIA	7	03 HRS.	CONTRATA	PROF. ASOCIADO	19/05/99	
46	WEISNER	HOROWITZ	MONICA	9	06 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	20/08/85	





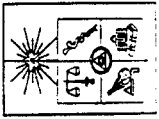
UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

NOMINA DE PROFESORES VIGENTES AL 31 DE OCTUBRE 2003
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	GR.	JORNADA	CALIDAD	EVALUACION ACADEMICA	FECHA EVAL.	FECHA INGRESO	OBSERVACIONES	
1	ALARCON	QUEZADA	DINA	4	44 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	30-04-88	01-04-62	
2	CAÑETE	ESCALONA	FELIX	8	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	16-03-92	28-08-63	Reincorp. 1/04/92
3	DIAZ	CASTILLO	ALONDRA	9	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	13-09-01	01-11-01	
4	ESCUDERO	BURROWS	ETHEL	4	12 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	08-01-88	01-09-58	
5	LLAÑA	MENA	MONICA	7	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	16-10-02	17-06-74	
6	MENKE	THEIS	LUIS	9	06 HRS.	C. AD-HONOREM	PROF. ADJUNTO	18-01-93	01-06-57	Reincorp. 1/03/84
7	PEREZ	FUENTES	FERNANDO	6	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	07-12-94	01-01-63	
8	PIZARRO	PIZARRO	MARINO	4	06 HRS.	P. AD HONOREM	PROF. TITULAR	30-04-86	01/07/1981 al 01/05/94	Reincorp. 1/01/01
9	QUAAS	FERMANDOIS	CECILIA	7	12 HRS.	CONTRATA	PROF. ADJUNTO	22-08-96	01-09-96	
10	RIVEROS	CORNEJO	LUIS	4	02 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	01-06-96	01-11-77	
11	ROMEO	CARDONE	JULIA	4	44 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	30-04-86	01-05-70	
12	RUZ	RUZ	JUAN DAMOS	9	12 HRS.	I-LANTA	PROF. ADJUNTO	18-07-02	01-10-02	
13	SANCHEZ	ILABACA	JAIME	7	12 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	25-03-98	01-09-01	
14	SILVA	AGUILA	MANUEL	9	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	26-03-87	01-08-87	
15	TRUFFELLO	CAMPONOVO	IRENE	7	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	07-08-96	1971 al 1973	Reincorp. 01/12/84

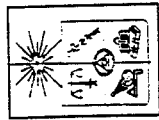
C: Contrata
P: Planta





NOMINA DE PROFESORES VIGENTES 1° SEPTIEMBRE/2003
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GR.	JORNADA	CALIDAD	FECHA INGRESO	EVALUACION ACADEMICA	FECHA EVAL.	OBSERVACIONES
1 ACEITUNO	MORALES	ROBERTO	9	06 HRS	CONTRATA	01/05/00	PROF. ASISTENTE	02/03/00	
2 ALVARADO	PAIVA	LUIS ARTURO	9	12 HRS	PLANTA	01/11/92	PROF. ASISTENTE	17/06/93	
3 ALVAREZ	AGUIRRE	YOLANDA BELEN	9	22 HRS	PLANTA	01/03/74	PROF. ASISTENTE	24/06/85	
4 ARANCIBIA	LABARCA	VICTOR HUGO	11	06 HRS	CONTRATA	01/10/00	INSTRUCTOR	10/05/01	
5 BARRIA	IROLIME	JORGE CRISTIAN	11	02 HRS	CONTRATA	15/10/82	INSTRUCTOR	24/06/85	
6 BETANCOURT	MAINIARD	SIGMONI RONALD	9	12 HRS	PLANTA	01/03/98	PROF. ASISTENTE	05/11/97	
7 CAMPOS	GONZALEZ	SYLVIA MARIA	9	06 HRS	PLANTA	01/12/99	PROF. ASISTENTE	18/11/99	
8 CORNEJO	CHIAVEZ	RODRIGO CARLOS	11	02 HRS	CONTRATA	01/08/03	INSTRUCTOR	10/07/03	
9 DESCOUVIERES	CARRILLO	CARLOS	4	44 HRS	PLANTA	04/10/91	PROF. ASOCIADO	23/03/92	D/T desde 1°/10/00 asume Vicedecano
DESCOUVIERES	CARRILLO	CARLOS	6	06 HRS	C AD HONOREM	04/10/91	PROF. ASOCIADO	23/09/92	
10 DIAZ	CASTILLO	ROGELIO EUGENIO	9	12 HRS	PLANTA	01/01/93	PROF. AD INT	25/01/95	
11 DIEZ	ESCOBAR	MARIA INES	8	22 HRS	PLANTA	01/10/81	PROF. ASISTENTE	23/05/96	
12 DONOSO	NIEMEYER	TANIA	9	22 HRS	CONTRATA	01/05/94	PROF. ASISTENTE	25/11/99	
DONOSO	NIEMEYER	TANIA	9	22 HRS	CONTRATA	" "	" "	" "	
13 EISSMANN	VALENZUELA	PATRICIA	9	22 HRS	PLANTA	01/05/73	PROF. ASISTENTE	25/06/85	
14 ESCAFF	SILVA	ELIAS SALVADOR	9	10 HRS	PLANTA	Reincorp /12/1992	PROF. ASISTENTE	16/11/94	Ingreso a la Univ. 01/09/68 al 24/04/74
15 ESPINOZA	PARRA	SERGIO	11	08 HRS	CONTRATA	01/03/00	INSTRUCTOR	20/01/00	
16 FERNANDEZ	DARRAZ	JORGE	11	12 HRS	CONTRATA	01/09/97	INSTRUCTOR	28/09/00	
17 FERNANDEZ	TORNINI	JORGE	4	12 HRS	PLANTA	01/05/47	PROF. TITULAR	30/04/86	
18 FOLADORI	ABELEDO	HORACIO	9	12 HRS	CONTRATA	01/10/95	PROF. ASISTENTE	28/06/95	
19 FONTECILLA	SILVA	ISABEL	9	44 HRS	PLANTA	01/10/82	PROF. ASISTENTE	04/07/94	
20 GALLARDO	RAYO	IRIS	9	44 HRS	PLANTA	10/06/75	PROF. ASISTENTE	08/07/85	
21 GEORGE	LARA	MYRIAM LUISA	8	12 HRS	PLANTA	Reincorp 1/10/92	PROF. ASISTENTE	17/05/93	Ingreso a la Univ. 01/03/67 al 25/04/74
22 GUILLON	MORETTI	MARTHA DENISE	11	06 HRS	CONTRATA	01/09/03	INSTRUCTOR	21/08/03	
23 GUAJARDO	LUNA	JORGE	8	44 HRS	PLANTA	01/03/69	PROF. ASISTENTE	24/06/85	
24 IRIBARREN	STUBING	ROSA ELENA	11	06 HRS	CONTRATA	01/06/00	INSTRUCTOR	16/03/00	
25 ISLA	PEREZ	ROGELIO	11	02 HRS	CONTRATA	01/10/82	INSTRUCTOR	24/06/85	



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

NOMINA DE PROFESORES VIGENTES 1° SEPTIEMBRE/2003
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	GR.	JORNADA	CALIDAD	FECHA INGRESO	EVALUACION ACADEMICA	F:CHA EVAL.	OBSERVACIONES
26	IVANOVIC-ZUVIC	FERNANDO	7	06 HRS.	PLANTA	01/10/82	PROF. ASOCIADO	29/11/01	
27	KOVALSKYS	JUANA	8	12 HRS.	PLANTA	Reincorp. 1/01/92	PROF. ASISTENTE	13/04/92	Ingreso a la Univ. 01/01/71 al 04/04/76
28	KUSANOVIC	JORGE ANTONIO	13	03 HRS.	CONTRATA	01/07/02	AYUDANTE	09/05/02	
29	LARRAIN	SOLEDAD	9	02 HRS.	C. AD HONOREM	01/04/93	PROF. ADJUNTO	24/01/94	
30	LAVADOS	MARCELA	11	06 HRS.	PLANTA	01/05/95	INSTRUCTOR ADJUNTO	06/02'03	
31	LOPEZ	LUIS	9	06 HRS.	PLANTA	Reincorp. 1/10/91	PROF. ASISTENTE	21/12/95	Ingreso a la Univ. 24/07/68 al 31/12/73
32	LUZORO	JORGE	6	18 HRS.	CONTRATA	01/06/74	PROF. ASOCIADO	02/06/87	
33	MARRO	FRANCISCO JAVIER	13	12 HRS.	PLANTA	01/06/94	AYUDANTE	16/05/94	
34	MARTINEZ	VICTOR MANUEL	11	06 HRS.	CONTRATA	01/08/95	INSTRUCTOR	31/05/95	
35	METTIFOGO	DECIO ALBERTO	9	22 HRS.	PLANTA	01/11/92	PROF. ASISTENTE	25/03/99	
36	MICHELI	CARMEN GLORIA	9	12 HRS.	PLANTA	01/11/96	PROF. ASISTENTE	22/08/96	
37	MOLINA	VICTOR	9	12 HRS.	PLANTA	Reincorp. 1/10/68	PROF. ASISTENTE	16/05/94	Ingreso a la Univ. 01/09/68 al 31/10/79
38	MONCADA	VICTOR	8	22 HRS.	PLANTA	" "	" "	" "	
39	MORALES	LAURA	9	12 HRS.	PLANTA	01/10/95	PROF. ASISTENTE	15/11/01	
40	OSORIO	GERMAN PATRICIO	9	12 HRS.	PLANTA	01/03/95	PROF. ASISTENTE	03/12/98	
41	PALMA	HECTOR HUGO	8	12 HRS.	PLANTA	Reincorp. 1/12/92	PROF. ASISTENTE	30/08/93	Ingreso a la Univ. 01/07/68 al 31/03/82
42	PARADA	IRMA	9	22 HRS.	PLANTA	01/04/94	PROF. ASISTENTE	28/03/96	
43	PEY	SILVIA	6	06 HRS.	PLANTA	01/01/54	PROF. ASISTENTE	06/09/85	
44	PINTO	ROXANA	7	06 HRS.	PLANTA	01/03/02	PROF. ASOCIADO	02/01/02	
45	PIZARRO	TERESA	4	06 HRS.	PLANTA	Reincorp. 1/05/1992	PROF. TITULAR	20/04/92	Ingreso a la Univ. 18/06/47 al 31/12/74
46	REDONDO	RAUL	7	12 HRS.	PLANTA	01/05/96	PROF. ASOCIADO	24/07/96	
47	RIQUELME	JESUS MARIA	9	44 HRS.	CONTRATA	04/01/96	PROF. ASISTENTE	13/11/95	
48	ROJAS	RENE	9	06 HRS.	PLANTA	01/10/82	PROF. ASISTENTE	03/05/95	
49	ROJAS	MIGUEL	11	12 HRS.	PLANTA	01/10/95	INSTRUCTOR	03/08/00	
50	ROJAS	MONICA	8	22 HRS.	CONTRATA	15/06/71	PROF. ASISTENTE	16/12/87	
51	ROZAS	HUCCO ANTONIO	9	12 H.F.S.	PLANTA	01/09/95	PROF. ASISTENTE	10/06/89	
		GERMAN	9	44 HRS.	PLANTA	03/03/82	PROF. ASISTENTE	23/03/92	

28/10/03



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

NOMINA DE PROFESORES VIGENTES 1° SEPTIEMBRE/2003
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GR.	JORNADA	CALIDAD	FECHA INGRESO	EVALUACION ACADEMICA	FECHA EVAL.	OBSERVACIONES
52 SAAVEDRA	LIVONI	M. DE LOS ANGELES	4	44 HRS.	PLANTA	R. 06/09/91	PROF. TITULAR	06/04/92	Ingreso a la Univ. 01/08/58
53 SANTIBAÑEZ	HIDALGO	GUY	5	06 HRS.	P AD-HONOREM	R. 01/08/96	PROF. TITULAR	03/07/96	Ingreso a la Univ. 01/06/52 al 25/04/74
54 SAPIANS	ARRUE	RODOLFO JORGE PATR	11	02 HRS.	CONTRATA	01/08/03	INSTRUCTOR	31-07-	
55 SEPULVEDA	RAMIREZ	MARIA GABRIELA	7	22 HRS.	PLANTA	Ingr. Fac. 01/10/92	PROF. ASOCIADO	08/09/99	Ingreso a la Univ. 01/03/76
56 SKOKNIC	CVITANIC	VANIA	11	06 HRS.	PLANTA	09/04/96	INSTRUCTOR	04/04/96	
57 STEIL	VELOZO	WILLY WALTER	9	08 HRS.	PLANTA	01/05/86	PROF. ASISTENTE	17/08/00	
58 TITELMAN	KARDONSKY	SANDRA	9	02 HRS.	CONTRATA	01/11/99	PROF. ASISTENTE	16/08/99	
59 URRUTIA	SCHWARTZ	CARLOS	9	06 HRS.	P AD-HONOREM	R. 01/10/91	PROF. ASISTENTE	18/01/93	Ingreso a la Univ. 01/03/69 al 30/06/72
60 VALDIVIESO	TOCORNAL	PABLO	9	12 HRS.	PLANTA	01/04/93	PROF. ASISTENTE	25/03/99	
61 VASQUEZ	VIVAR	CAROLINA	13	06 HRS.	CONTRATA	11/11/99	AYUDANTE	09/03/00	
62 VILCHES	SEGUEL	LILIANA	9	44 HRS.	PLANTA	01/08/72	PROF. ASISTENTE	08/07/85	
63 WEINSTEIN	ARANDA	EUGENIA	11	12 HRS.	CONTRATA	R. 01/04/93	INSTRUCTOR	24/01/96	Ingreso a la Univ. 01/08/89 al 31/03/92
64 WENK	WEHMEYER	ELISABETH	8	44 HRS.	PLANTA	R. 01/04/84	PROF. ASISTENTE	14/08/85	Ingreso a la Univ. 01/04/72 al 30/04/79
65 WILSON	ALCALDE	JUAN ENRIQUE	9	44 HRS.	PLANTA	01/04/93	PROF. ASISTENTE	25/05/00	
66 YAÑEZ	MONTECINOS	JUAN ORLANDO	9	44 HRS.	PLANTA	01/08/87	PROF. ASISTENTE	09/11/94	

D/T: Dejación Transitoria





UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

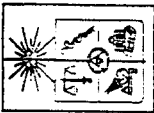
NOMINA DE PROFESORES VIGENTES A 31 DE OCTUBRE DE 2003
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	GR.	JORNADA	CALIDAD	EVALUACION	FECHA	FECHA DE	OBSERVACIONES
	PATERNO	MATERNO					ACADEMICA	EVAL.	INGRESO	
1	AGAR	CORBIOS	LORENZO	8	06 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	08/05/86	01/10/84	
2	AGUILAR	NOVOA	OMAR	9	22 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	13/09/99	R. 1/08/01	Ingr. a la Univ. 1/07/99 al 31/12/00
3	ALVAYAY	JANA	RODRIGO	9	06 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	17/05/93	R. 1/06/92	Ingr. a la Univ. 1/08/70 al 31/03/74
4	ARRAU	COROMINAS	ALFONSO	8	22 HRS.	CONTRATA	PROF. ASISTENTE	16/12/87	01/10/79	
5	ATRIA	BENAPRES	RAUL	13	06 HRS.	PLANTA			R. 1/05/92	Ingr. a la Univ. 1966-1967
6	AYMERICH	HEGNAUER	JAIMÉ	8	12 HRS.	PLANTA	PROF. ADJUNTO	26/04/93	R. 4/09/91	Ingr. a la Univ. 1/08/70 al 31/03/74
7	BAÑO	AHUMADA	RODRIGO	7	44 HRS.	PLANTA	PROF. ADJUNTO	10/09/84	R. 1/07/82	Ingr. a la Univ. 1/11/67 al 1/03/74
8	BIONES	AEDO	GUILLERMO	9	06 HRS.	P. AD HONOREM	PROF. ADJUNTO	07/06/95	R. 1/08/93	Ingr. a la Univ. 1/03/63 al 25/03/74
9	CACHON	CERON	MANUEL	9	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	24/01/94	01/08/93	
10	CHALES	HERRERA	ARTURO	9	06 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	14/06/93	R. 15/03/92	Ingr. a la Univ. 1/09/72 al 1/06/74
11	CHERILLO	STEINER	DANIEL ENRIQUE	11	04 HRS.	C. AD HONOREM	INSTRUCTOR	08/06/00	01/07/00	Com de Est. s/ sdo. hasta 31/12/03
12	COOPER	MAYR	DORIS	7	22 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	03/07/02	R. 1/05/84	
13	COTTET	SOTO	PABLO ANTONIO	9	04 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	15/07/99	01/08/99	
14	CUMSILLE	GARIB	GUILLERMO	9	06 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	04/04/94	R. 1/05/94	Ingr. a la Univ. 1/04/65 al 22/07/74
15	DE LA PUENTE	LAFOY	PATRICIO	6	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	02/06/87	01/12/71	
16	DI SILVESTRE	PARADIZO	MARIA CRISTINA	9	22 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	07/04/88	01/04/86	
17	DUARTE	QUAPPER	CLAUDIO ORLANDO	11	04 HRS.	C. AD HONOREM	INSTRUCTOR	21/09/00	01/10/00	
18	DIURAN	PACHICO	FERNANDO	4	44 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	01/03/86	01/03/60	D/T desde 31/10/00 asume Del. ano
19	FERNANDEZ	PACHECO	FERNANDO	4	05 HRS.	C. AD HONOREM	PROF. TITULAR	01/03/86	"	
20	GAJARDO	MATEO	FRANCISCO	4	44 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	30/04/86	R. 1/08/82	Ingr. a la Univ. 1/03/60 al 28/03/70
21	GALVEZ	IBANEZ	LUIS	11	09 HRS.	PLANTA	INSTRUCTOR	06/07/92	01/05/84	
22	GARRETON	CONTRERAS	RODOLFO	8	03 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	16/03/92	R. 1/10/91	Ingr. a la Univ. 16/03/67 al 15/04/74
23	LLANOS	MERINO	MANUEL ANTONIO	4	44 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	16/03/94	R. 1/07/92	Ingr. a la Univ. 1/04/66 al 31/03/67
24	LAMADRID	SILVA	ANDRES	11	12 HRS.	CONTRATA	INSTRUCTOR	26/04/93	01/12/80	
25	LOPEZ	ALVAREZ	SILVIA	9	06 HRS.	PLANTA AD HON	PROF. ASISTENTE	03/04/03	01/08/96	
26	MADARIAGA	HUCKE	EDMUNDO	8	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	17/01/91	R. 1/03/91	Ingr. a la Univ. 15/10/72 al 30/06/76
27	MONTERO	DIAZ	HUGO	9	22 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	19/10/92	R. 1/08/92	Ingr. a la Univ. 1/11/64 al 31/03/74
28	MORALES	SAAVEDRA	CECILIA	7	02 HRS.	P. AD HONOREM	PROF. ASOCIADO	21/09/96	R. 1/04/97	Ingr. a la Univ. 1/04/92
29	MUÑOZ	MORALES	EDUARDO	8	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	22/11/93	R. 1/06/92	Ingr. a la Univ. 15/10/68 al 15/01/74
30	OPAZO	SALAZAR	LUISA PATRICIA	8	12 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	16/03/92	01/08/88	
31	OXMAN	MARMENTINI	JUAN ENRIQUE	11	04 HRS.	P. AD HONOREM	INSTRUCTOR	25/03/99	01/06/99	En el extranjero
32	RODRIGUEZ CANO	VEGA	VERONICA	11	09 HRS.	P. AD HONOREM	INSTRUCTOR	03/01/96	01/02/96	
33	TORRES	BARJA	JULIAN	5	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	16/01/86	R. 1/04/67	Ingr. a la Univ. 1/04/67 al 31/05/77
34	TORRES	ENCINA	CARLOS EDUARDO	11	03 HRS.	CONTRATA	INSTRUCTOR	07/03/02	01/06/02	
35	URZUA	ROJAS	EMILIO	9	12 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	03/05/05	01/05/92	Ingr. a la Univ. 01/03/84
36	VARELA	FRADMANN	RAUL	4	06 HRS.	PLANTA	PROF. TITULAR	07/03/96	R. 12/04/96	
37	VILLABLANCA	GARCIA	ANDRES	9	03 HRS.	P. AD HONOREM	PROF. ADJUNTO	23/05/06	09/06/96	
38	VIVANCO	ZURITA	HERNAN	6	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASOCIADO	31/05/00	R. 1/02/91	Ingr. a la Univ. 1/03/70 al 15/04/74
39	ZEMELMAN	MERINO	MANUEL ANTONIO	9	44 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	14/03/94	01/05/84	
			HUGO	9	03 HRS.	PLANTA	PROF. ADJUNTO	07/03/94	R. 1/04/93	Ingr. a la Univ. 1/03/63 al 30/06/68

R.: Reincorporación

D/T: Dejación Transitoria



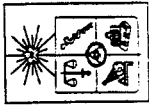


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

NOMINA DE PROFESORES VIGENTES AL 31 DE OCTUBRE DE 2003
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GR.	JORNADA	CALIDAD	EVAL.AC AD.	FECHA EVAL.	FECHA DE INGRESO	Observaciones
1	BECCERRA	SILVA	JUAN GONZALO	9	22 HRS	PLANTA	PROF ASISTENTE	09-07-98	01-08-87	
2	BERARTI	DRUDI	LEDA	9	22 HRS	PLANTA	PROF ASISTENTE	10-05-93	01-05-93	
3	FAVI	CORTES	GLORIA	9	22 HRS	PLANTA	PROF ASISTENTE	03-05-95	16-06-95	
4	ACUÑA	MOENNE	MARIA ELENA	11	2 HRS	CONTRATA	INSTRUCTOR	19-07-02	01-03-02	CIEG
	ACUÑA	MOENNE	MARIA ELENA	11	6 HRS	CONTRATA	INSTRUCTOR	19-07-02	01-03-02	CIEG
5	OBACH	KING	ALEXANDRA	11	44 HRS	CONTRATA	INSTRUCTOR	19-07-02	01-07-03	CIEG Comision Estudios s/sueldo al 31-12-03





Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales

NOMINA DE PROFESORES VIGENTES AL 31 DE AGOSTO/2002
ESCUELA DE POSTGRADO

NOMBRE DEL PROFESOR	GR.	JORNADA	CALIDAD	EVALUACION ACADEMICA	FECHA EVAL.	FECHA INGRESO	OBSERVACIONES
1 SASSO OLIVARES, ILSE	8	22 HRS.	PLANTA	PROF. ASISTENTE	14/03/86	01/04/86	



ANEXO 3

*PRIMER INFORME DE LA COMISION DE REESTRUCTURACION
AL SEÑOR RECTOR*





Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Santiago, 31 de marzo de 2003
 C N° 47

Señor
Prof. Luis Riveros
Rector
Universidad de Chile
Presente

Estimado señor Rector:

Mediante la presente hacemos llegar a Ud., el informe de la Comisión de Reestructuración de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a lo establecido en el Decreto Exento N. 0013.632 del año 2002.

Quedando a su disposición, lo saludan atentamente,

Cecilia Sepúlveda Carvajal

Cecilia Sepúlveda Carvajal
Vicerrectora de Asuntos Académicos
Presidenta de la Comisión



Fernando Durán Pacheco

Fernando Durán Pacheco
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

Irene Truffello Camponovo

Irene Truffello Camponovo
Académica de la Facultad de Ciencias Sociales

María Victoria Castro Rojas

María Victoria Castro Rojas
Académica de la Facultad de Ciencias Sociales



Propuesta al Sr. Rector.

Comisión de Reestructuración Facultad de Ciencias Sociales.

Teniendo en consideración:

- a) El decreto exento de Rectoría N. 13.632 del 21 de agosto del 2002 que declara en reestructuración la Facultad de Ciencias Sociales.
- b) El documento Análisis Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales del año 2001 (anexo 1),
- c) El documento Planificación Estratégica de la Facultad de Ciencias Sociales. Plan operativo 2002- 2003 (anexo 2).
- d) Los antecedentes e información que se recibieron de las unidades académicas, profesores y estudiantes de la Facultad, así como las opiniones de especialistas externos consultados.
- e) El trabajo de análisis y reflexión que la comisión de reestructuración llevó a cabo sobre los antecedentes referidos.

Esta Comisión propone al Sr. Rector:

ESTRUCTURA DE LA FACULTAD:

La estructura académica de la Facultad está compuesta por:

Cinco Departamentos:

- Antropología
- Educación
- Investigaciones Mediáticas
- Psicología
- Sociología.

Dos Escuelas de Pregrado:

- Ciencias Sociales
- Periodismo.

Escuela de Post Grado.

Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG)



En relación con la estructura reterna, se recomienda:

Acoger la propuesta presentada por escrito por el Departamento de Investigaciones Mediáticas, en orden a constituir un Instituto Interdisciplinario de la Comunicación e Imagen. Dicha propuesta debe seguir el curso regular que corresponde a la creación de una entidad de esta naturaleza (Anexo 3).

Considerar la propuesta presentada por escrito al Sr. Rector, durante el año académico del 2002, por el Departamento de Educación, en orden a crear un Instituto de Ciencias de la Educación. Dicha propuesta debe seguir el curso regular que corresponde a la creación de una entidad de esta naturaleza.

Solicitar la formulación de un proyecto que presente una propuesta fundada para la constitución de una Escuela de Psicología, contemplando todos los aspectos que debe considerar un proyecto de esta naturaleza, antes de tomar una decisión respecto de la creación de esta entidad

Estudiar la creación de un Instituto de Problemas Nacionales. Unidad dedicada al estudio de problemas de realidad social nacional, que retroalimente el quehacer universitario de la Facultad de Ciencias Sociales y que sea un nexo con el Campus y la Universidad.

El "Programa Estudios sobre Desarrollo y Sociedad" (PREDES), queda dependiendo del Departamento de Sociología y el "Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos" (PROASOCIA), queda dependiendo del Departamento de Antropología.

Crear una Unidad de Informática de la Facultad, que dependerá de la Dirección Académica.

Crear una Dirección de Investigación dependiente de la Dirección Académica.

PERSONAL ACADÉMICO Y PROFESIONAL:

Se ha constatado que no existe una Planta configurada de académicos y profesionales de la Facultad, sino que los cargos actuales se han constituido espontáneamente, esta comisión propone rediseñar la Planta académica de todas las unidades de la Facultad con el fin de crear una planta básica de cargos que satisfaga las necesidades de reforzar la docencia y la investigación en las disciplinas, en concordancia con la planificación estratégica de la Facultad.

Otros Criterios para definir la planta serían:

- No superar el presupuesto actual.
- Reforzar con Jornadas Completas y Medias Jornadas, las áreas prioritarias de desarrollo.
- Crear planta para académicos que inicien su carrera académica.



En consideración a lo anteriormente señalado, la Comisión recomienda al Consejo Universitario el concurso los cargos académicos de la planta rediseñada.

Para definir la planta básica se sugiere formar comisiones coordinadas por el Decano y con la supervisión de la Vicerrectoría Académica, que estén constituidas, además, por académicos de las respectivas unidades. Se considera adecuado no incluir a los Directores de las Unidades Académicas en esta fase del proceso.

Para el concurso, se sugiere formar comisiones coordinadas por el Decano, con la supervisión de la Vicerrectoría Académica, que estén constituidas, además, por académicos de las respectivas unidades que intervinieron en el rediseño de la planta y por especialistas externos.

Estas Comisiones recibirán un lineamiento general común de las autoridades centrales de la Universidad para optimizar la gestión y orientar su trabajo.

Se sugiere que los cargos de Directores de Departamento y de Escuela sean seleccionados a través de un Comité de Búsqueda, para el período que se iniciará en la Facultad.

Criterios para la operación de las Comisiones de Concurso.

- 1) Para los académicos de la planta actual que postulen a un cargo de la nueva planta, se tendrá en cuenta su desempeño anterior, incluyendo la evaluación estudiantil de su docencia.
- 2) Los académicos seleccionados, deberán cumplir sus funciones dentro de un marco de excelencia académica, una ética intachable, responsabilidad, disciplina, dedicación y voluntad de cooperación. Los académicos jornada completa y media jornada, en forma particular, deben mostrar una clara vocación y compromiso para con el desarrollo de la universidad y un reconocido prestigio entre sus pares.
- 3) Capacidad demostrada de innovar, creando líneas y equipos de trabajo. Liderazgo.
- 4) En el ingreso de nuevos académicos se considerará preferentemente a aquellos que posean estudios de postgrado.

Supresión de Cargos.

La Comisión de Reestructuración considera necesario la supresión del cargo de Periodista de la Facultad de Ciencias Sociales.

El proceso de concurso de los cargos de la nueva planta de las Escuelas y Departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales, deberá estar completamente concluido al 30 noviembre del año 2003.

Dado que en Abril del año 2003, se realizará un Congreso Triestamental de la Facultad, recomienda tomar conocimiento de las conclusiones que de él emanen, con el fin de enriquecer el proceso de cambio que se propone en el presente informe.



Santiago, lunes, 31 de marzo de 2003

ANEXO 4

PROYECTO DE READECUACION DE LA PLANTA ACADEMICA





UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROYECTO DE READECUACION DE LA PLANTA ACADEMICA

Comisión de Reestructuración
Octubre 28, 2003





ANTECEDENTES

En su primer informe al señor Rector, de fecha 31 de marzo de 2003, la Comisión de Reestructuración de la Facultad de Ciencias Sociales recomendó, en relación al personal académico, rediseñar la planta académica de las diversas unidades de la Facultad y concursar los cargos de la planta así rediseñada.

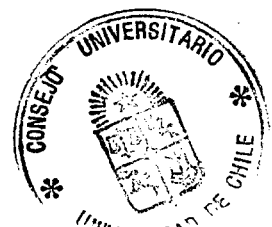
Para formular esta propuesta, la Comisión tuvo en cuenta elementos de diagnóstico que surgieron el trabajo inicial de recopilación de antecedentes y entrevistas con las autoridades y los consejos departamentales y estudiantes. Entre otros, que las plantas académicas se han configurado y mantenido históricamente sin responder a un proyecto académico explícito de la Facultad y de cada unidad; que no se ha producido la necesaria renovación de esa planta; que la dedicación de los académicos a proyectos externos de consultoría, o programas de postgrado y postítulo, no está calibrada para mantener la necesaria dedicación a los programas de pregrado y a la investigación.

En una segunda etapa de trabajo, la Comisión ha definido los criterios generales de la propuesta de readecuación de la planta académica de la Facultad, cuyos procesos de rediseño de la planta académica y de concurso fueron ya sugeridos en el primer informe.

READECUACION DE LA PLANTA ACADEMICA

La readecuación de la planta académica de la Facultad incluye dos procesos diferentes (rediseño de la planta de cada unidad y concurso de académicos para la nueva planta) readecuación que implica mantención, redefinición o supresiones de cargos, así como continuidad, discontinuidad y nuevos nombramientos de personas. Estos involucran delicadas cuestiones administrativas, jurídicas y financieras, que han venido siendo analizadas por la Comisión de Reestructuración.

La Comisión de Reestructuración consideró en su primer informe al señor Rector la existencia, para cada unidad académica, de comisiones especiales de rediseño de planta y de concurso, las cuales deberán resguardar en su accionar criterios generales más allá de las particularidades de cada unidad. La Comisión de Reestructuración también ha convenido en que las comisiones que intervendrán en la readecuación de la planta académica, tanto en el rediseño de las plantas de los Departamentos como en la resolución de concursos, deben estar integradas por especialistas de las disciplinas y por representantes de las autoridades centrales de la Facultad y de la Universidad. Asimismo, ha considerado conveniente no incluir a los Directores de las unidades académicas en las comisiones mencionadas.





En el claustro efectuado en la Facultad de Ciencias Sociales de 28 y 29 de abril de 2003, se estimó que era conveniente que estos procesos de readecuación comenzaran con el trabajo de una comisión que determinara explícitamente lineamientos generales para la Facultad expresando así una política universitaria más amplia, idea que fue compartida por la Comisión de Reestructuración. En consecuencia, se constituyó un grupo de trabajo ampliado que apoye el trabajo de la Comisión de Reestructuración en esta fase de sus labores.

a) Rediseño de la planta académica

El rediseño de la planta académica ha sido concebido como un proceso tendiente a establecer una planta que permita dinamizar la investigación, atender las necesidades docentes de pre y postgrado, y realizar extensión en las diferentes disciplinas que cultiva la Facultad.

Los criterios para ese rediseño deben contemplar, entre otros factores, una distribución de cargos con dedicación horaria adecuada acorde con el cumplimiento de las labores asignadas a cada cargo; una jerarquización académica compatible con la diversidad de tareas a realizar; y una proporción de académicos jóvenes que asegure la formación de equipos de continuidad académica.

Una restricción importante en este rediseño es el presupuesto actual de remuneraciones de la planta vigente. Sin perjuicio de que ese rediseño considere necesidades de futura expansión, en el corto plazo es necesario atenerse al marco de recursos económicos disponibles.

El rediseño de las plantas significa, por consiguiente, elaborar una propuesta de nueva planta académica para cada unidad en la cual, pensando en las necesidades derivadas de las áreas que prioritariamente debe atender dicha unidad y las tareas que ellas conllevan, se establezcan cargos con una cierta distribución en términos de jornada, con una cierta distribución de acuerdo a jerarquía, y con una cierta proporción de académicos jóvenes.

Así por ejemplo, y teniendo en cuenta las áreas y actividades a desarrollar, así como la particular realidad de la unidad, podría elaborarse una propuesta para que el Departamento X tenga un 30% de académicos de jornada completa, un 30% de media jornada, y un 40% de contratos por horas; que esos cargos se distribuyan con un mínimo en cada jerarquía de la carrera académica, y que se defina un espacio para académicos jóvenes no inferior a cierto porcentaje.

Entre las decisiones a considerar en este proceso, adquieren especial importancia: 1) la relativa a la definición de académico joven y sus características curriculares; 2) la





UNIVERSIDAD DE CHILE

concerniente al número mínimo de horas de contratación para asegurar una contribución productiva; 3) lo que respecta a las tareas académicas que tradicionalmente han sido servidas en forma regular mediante convenios a honorarios, y que requerirán hoy un reexamen por razones legales.

La Comisión de Reestructuración ha convenido en que las comisiones a cargo de este proceso de rediseño deben estar integradas por especialistas de las disciplinas y por representantes de las autoridades centrales de la Facultad y de la Universidad.

El rediseño de la planta académica será realizado para cada Departamento de la Facultad por separado, en atención a las particularidades disciplinares que ellos presentan.

La propuesta de rediseño será elaborada por una comisión constituida al efecto, que integrarán tres especialistas de la disciplina respectiva, nominados por el claustro académico del Departamento, más el Decano de la Facultad y la Vicerrectora Académica quien la presidirá.

La mencionada propuesta de rediseño contendrá el número y definición de los cargos que se estima deben conformar la planta académica del Departamento para el cumplimiento de la misión de este organismo, en el marco de los recursos financieros disponibles; en ningún caso estará asociada a personas, pues la planta de cargos así conformada será llenada por concurso.

La referida propuesta deberá considerar provisiones de cargos conforme a la misión de la unidad y a su plan estratégico, tomando en cuenta las mallas curriculares actuales y sus proyecciones, así como las necesidades que deriven del funcionamiento de los Centros y Programas que están vinculados a esa unidad. Se resguardarán en todo caso los criterios definidos para los cargos académicos en la legislación universitaria y muy especialmente en la Carrera Académica Ordinaria de la Universidad, y los siguientes objetivos académicos:

- a) el fortalecimiento de la investigación en áreas que se definan como prioritarias para la unidad;
- b) la atención de las asignaturas obligatorias del pregrado;
- c) el nombramiento en contrata de personas que se inician en la carrera académica.

La nómina de cargos propuestos y sus definiciones deberán considerar las normas internas de la Facultad sobre dedicación de los académicos a diferentes funciones.

Las propuestas elaboradas por las comisiones de cada unidad serán sometidas a ratificación de la comisión coordinadora del proceso de readecuación de la planta académica, con el propósito de supervisar la necesaria unidad del proceso.





b) Concurso de la planta académica rediseñada

El concurso de la planta así rediseñada, ha sido concebido como una postulación en dos fases.

La primera fase, que equivale a un concurso interno, implica que todos los académicos con nombramiento actual en la Facultad ya sea en calidad de planta o contrata, remunerados o ad honorem, serán convocados a postular para ocupar los cargos de la planta rediseñada.

Esta postulación interna será resuelta para el caso de cada Departamento por una Comisión constituida al efecto, que integrarán tres especialistas de la disciplina respectiva (dos integrantes actuales del Departamento y uno externo a la Facultad) designados por el señor Rector, más el Decano de la Facultad y la Vicerrectora Académica quien la presidirá.

La postulación en esta primera fase deberá atenerse a un formulario estándar para la presentación de los antecedentes, en el cual se consideren factores tales como: 1) antecedentes curriculares (formación y productividad reciente del académico); 2) compromiso del académico con sus actividades de acuerdo al cargo que posee en la Facultad; 3) actividades cumplidas para proyectos docentes, de investigación o consultoría remunerados adicionalmente, y 4) evaluación estudiantil de la docencia.

Las personas que deban discontinuar su nombramiento porque asumen un cargo distinto con menor horario o no asumen cargo alguno, serán indemnizados según corresponda legalmente. Quienes prosiguen en cargos iguales a los que actualmente ocupan, tendrían continuidad de nombramiento.

En una segunda fase, los cargos de la planta rediseñada que no sean llenados por esa vía de postulación interna en que las personas tendrán continuidad de nombramiento, serán llamados a concurso público.

El procedimiento en dos fases tiene por objeto crear espacios para una renovación necesaria de la planta, pero evitando los inconvenientes académicos, administrativos y financieros de un concurso público general.

El concurso público estará abierto a todo postulante con un formulario estándar para la presentación de los antecedentes y con la sola restricción de las características requeridas para los cargos definidos de la planta rediseñada.

La Comisión de Concurso para los efectos de resolución del concurso público para cada Departamento estará integrada por tres especialistas de la disciplina respectiva (dos integrantes actuales del Departamento y uno externo a la Facultad) designados por





UNIVERSIDAD DE CHILE

señor Rector, más el Decano de la Facultad y la Vicerrectora Académica quien la presidirá.

Los integrantes de las Comisiones de Concurso designados por el señor Rector, tendrán continuidad de nombramiento en el cargo académico que ocupen actualmente en la Facultad.

Entre las decisiones principales a considerar respecto a este proceso, se cuentan: 1) la forma de ponderar los diversos antecedentes de los postulantes, para no sobrestimar factores curriculares sin considerar cuando sea el caso un deficiente compromiso demostrado en la Facultad; 2) la composición de las comisiones de concurso y la conveniencia de incorporar a ellas académicos externos.

Con objeto de no perturbar el desarrollo de las actividades lectivas regulares de la Facultad del año académico 2003, sería conveniente concretar el concurso previsto durante el período siguiente al término del año académico en curso. Para ese efecto, el rediseño de la planta y los criterios y comisiones de concurso deberían estar determinados previamente.

La Comisión de Reestructuración estima que una vez cumplidos los procesos de readecuación de la planta académica, ellos deberán necesariamente ser complementados con la fijación de un nuevo trato que establezca convenios de desempeño evaluables para asegurar el cumplimiento de las labores que la Facultad requiere.

Octubre 28, 2003



ANEXO 5

*CRITERIOS GENERALES SOBRE DEDICACION DE ACADEMICOS
SEGUN JORNADA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES*



Criterios generales que deben orientar las responsabilidades de los académicos de la Facultad de Ciencias Sociales de acuerdo al tipo de jornada contratada.

Las responsabilidades de los académicos de la Facultad de Ciencias Sociales se orientarán por el Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile (decreto 1329 año 2003), la Pauta de Calificación de la Comisión Superior de Calificación Académica (1999), por acuerdos internos de la Facultad de Ciencias Sociales (O. N°12 año 1998) y sus actuales requerimientos de acuerdo a su plan de desarrollo.

JORNADA COMPLETA

En términos generales, los académicos Jornada Completa (44 hrs) deberán dedicar al **menos** el 80% de su jornada contratada a acciones en tres Actividades Académicas (Docencia, Investigación, Gestión Universitaria) **siendo la docencia la actividad prioritaria**. Para establecer la proporción de la jornada* que se emplee en cada tipo de actividad deberán contemplar los requerimientos mínimos que se indican a continuación:

Docencia:

3 a 4 cursos semestrales al año (9-12 hrs. semana): 20.5%-41%
Dirección de prácticas, memorias, tesis (6 hrs. semana): 13.6%

Total docencia: 34-55% (de la jornada total)

El porcentaje mínimo de labor docente (34%) será justificable solo cuando el académico tenga a su cargo responsabilidades delegadas por la unidad (Departamento, Centro o la Facultad).

Investigación:

Desarrollo de una línea de investigación reconocida y estable **patrocinada por la Universidad de Chile y concordada con las autoridades de la unidad académica respectiva y/o la Facultad** (8-22 hrs. semana) 20-50%

Se espera que el académico incorpore a estudiantes en las líneas de investigación y que refleje su quehacer en participación activa en reuniones científicas y publicaciones derivadas, las que debieran contener una indicación expresa de la pertenencia institucional.

Gestión Universitaria:

Administración, comisiones, atención, representación (3-9 hrs. Semana) 6-20%

* La proporción de la jornada se indica en un porcentaje de ésta.



MEDIA JORNADA

Docencia:

2 a 4 cursos semestrales al año (6-12 hrs. semana) 50%-100%

En caso de hacer 2 cursos semestrales al año, deberían desarrollar labores de dirección de prácticas, memorias, tesis (2 hrs. semana) 17%

Total docencia: 67-100%(de la jornada total)

Otros:

Las horas que no se ocupen en docencia deberán dedicarse a alguna actividad académica **acordada con la unidad académica respectiva**, tales como participación en programas, líneas de investigación de la unidad académica, comisiones u otra labor de gestión universitaria.

JORNADA 6 HORAS

Los académicos con Jornada 6 hrs tendrán como labor prioritaria la docencia, a la cual deberán dedicar 100% de la jornada contratada.

Docencia:

2 cursos semestrales al año (6 hrs. semana) 100%

JORNADA 3 HORAS

Los académicos con Jornada 3 hrs tendrán como labor prioritaria la docencia, a la cual deberán dedicar 100% de la jornada contratada.

Docencia:

1 curso semestral al año, o 2 electivos (3 hrs. semana) 100%

JORNADAS SOBRE 6 Y BAJO 22 HORAS:

Se utilizará la misma proporción de los académicos 12 horas.

Nota:

Estos criterios, en el caso de la docencia, se basan en cursos de tres horas de docencia directa semanal. Para los cursos de mayor o menor duración se establecerá la proporción correspondiente. Se estima la dedicación de una hora de docencia indirecta por cada hora de docencia directa.

Para prácticas, memorias y tesis se estimó una hora semanal por alumno.

